

ENERGÍA



**Miquel Roca
Junyent**
Presidente



**Francesc A.
Baygual
Davoust**
Socio

En particular, el Área de Práctica de Energía se ocupa de las siguientes materias:

ENERGÍA

El derecho de los sectores regulados, y en particular el derecho del sector energético se configura como un sector clave en el marco social y económico actual. Nuestro equipo dispone de una amplia experiencia en el asesoramiento de empresas productoras y comercializadoras de energía, así como también en el ámbito de las Administraciones públicas.

En particular, las principales cuestiones sobre las que versa nuestro trabajo en el ámbito del derecho de la energía son las siguientes:

- Tramitaciones administrativas: autorizaciones administrativas, inscripción en registros administrativos en relación a actividades del sector de la producción de energía, trámites y gestiones ante administraciones competentes.
- Régimen económico aplicable a producción en régimen especial de energía.
- Asesoramiento en vía administrativa y judicial en relación con autorizaciones administrativas de actividades de producción y comercialización de energía.
- Asesoramiento en vía administrativa y judicial en relación con expedientes administrativos sancionadores incoados a empresas productoras y comercializadoras de energía eléctrica.
- Participación en numerosos procesos de due diligence en relación con empresas del sector eléctrico: producción, comercialización y transporte de energía.
- Amplia experiencia en el asesoramiento, la planificación y la instalación de infraestructuras de producción eléctrica, especialmente por lo que se refiere a producción de energía eólica.